

MUERTE PD*2018-369

CARLOS ENRIQUE CARDONA HOLGUIN

Secretaria: A despacho del señor juez.

Auto 898

Juzgado Cuarto familia de Oralidad

Santiago de Cali, Junio cuatro de dos mil veintiuno

Atendiendo el escrito y anexos presentados por el abogado Joe David Velasco Giraldo, se ordena:

1.- Agregar al proceso la constancia de las publicaciones de la parte resolucitva de la sentencia 48 de Abril 8 de 202, en dos periódicos de circulación nacional y local (El Tiempo y El Pais) y en la radiodifusora radio Calima 940 AM.

2.- Elabórese los oficios ordenados en los numerales 3º y 4º de la sentencia 48 de Abril 8 de 2021.

Notifíquese.

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ

JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

368126e0019de769f6eaeff7ca11240ec74005a4e057cd38e674eae8b31ae11d

Documento generado en 10/06/2021 11:22:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>